



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
564

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que se sirva incorporar a los municipios a la agenda fiscal, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en la Ley de Coordinación Fiscal.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 de febrero de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 15 de febrero de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

080794 FEB -7 19

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

Rec 1434

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-



El suscrito Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, miembro de la Sexagésima Sexta Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución del Estado, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhortando al Poder Ejecutivo Estatal, para que se sirva incorporación de los municipios a la agenda fiscal debe ser inmediata, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en La Ley de Coordinación Fiscal, con base al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. Sabedores de la responsabilidad del Estado en cuanto a la rectoría del desarrollo integral y sustentable y con pleno entendimiento de la libertad de acción de los diferentes niveles de gobierno, y con pleno conocimiento de que nuestra entidad se ha caracterizado por su lucha permanente en defensa del federalismo es de importancia señalar ante este pleno que:
2. La construcción de un federalismo distributivo y compensatorio no es tema solamente de acuerdos entre entidades y la Federación, el mismo sentido de dignidad y respeto que solicitamos en los diferentes foros nacionales, debe ser respaldado con acciones que dignifiquen la confianza y autonomía en nuestros municipios, la observancia sobre la distribución de la riqueza nacional, debe ser en nosotros, un principio que nos oriente al combate de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

las desigualdades regionales y que comparta la toma de decisiones con la sociedad chihuahuense.

- 3. El poder legislativo tiene como obligación normar las leyes que incentiven un nuevo e incluyente Sistema Hacendario Estatal, que permita a los municipios un foro de expresión para que el Estado conozca de viva voz el nivel de gobierno más cercano a la gente, alejados de las réplicas de un centralismo que domine la actividad pública estatal como resultado del fracaso de un nulo escenario nacional.*
- 4. Bajo este tenor el pasado 24 de noviembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Chihuahua y sus Municipios; cuya argumentación y cito "es una adecuada coordinación fiscal entre el Estado y los Municipios chihuahuenses, es la base de una mejor coordinación con el Gobierno Federal en la materia, orientada a incrementar la recaudación de ingresos propios y mejorar la colaboración administrativa. Se trata de que a través de la fortaleza institucional del Gobierno Estatal y la cercanía de los Ayuntamientos con la población, se generen convenios de coordinación y colaboración en materia de ingresos, que permitan una mayor recaudación de ingresos con un costo menor".*
- 5. Si bien, una buena administración de la política fiscal que además se enfoque en incentivar objetivos de Estado, es parte fundamental del desarrollo de nuestra entidad, no debemos olvidar que tenemos una deuda histórica hacía con los municipios marginados de nuestra Entidad, ya que*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

existen coeficientes de distribución que no fueron actualizados durante casi 30 años, obviar esta deuda histórica hacia los que menos tienen, es una ofensa hacia los chihuahuenses.

- 6. Como parte del análisis, es fundamental señalar ante este pleno, las visibles diferencias plasmadas en el desarrollo económico de los municipios de nuestra entidad, si bien debemos impulsar mecanismos que exhorten a las administraciones municipales a una mayor eficacia de políticas tributarias, también debemos reconocer la imposibilidad de aquellos municipios que por la pobreza extrema de su entorno, no tiene el escenario propicio para exigir a sus conciudadanos el pago de alguna contribución fiscal.*
- 7. No podemos ahora, impulsar una política tributaria donde premiemos únicamente al que más cobra y más población tiene, si durante 30 años de omisión, impulsamos el deterioro de los municipios pobres, es nuestra responsabilidad compensar esta lucha de igualdad de oportunidades entre municipios hermanos de nuestra entidad.*
- 8. La migración forzada, actualmente como un tema que se deriva de la violencia que nos azota principalmente en la zona serrana de nuestro Estado, tiene años presentándose como resultado de la omisión en la generación de oportunidades y del ineficiente combate a la pobreza, la inclusión consta del principio de igualdad y equidad.*
- 9. Citando al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal "Démosle pues a los municipios las capacidades que requieran para recibir los recursos y las*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

responsabilidades que los gobiernos federal y estatales no pueden atender con la misma oportunidad y eficacia. En ese proceso y con esos recursos, dejemos que hagan obra, adquieran bienes y servicios, generen empleos, atraigan la inversión y detonen el desarrollo local y regional, asumiendo la responsabilidad con transparencia y eficiencia, bajando el gasto corriente".

- 10. Replicar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal hacia nuestra entidad, es un ejemplo de intenciones y buena voluntad, sin embargo, debemos atender nuestras características y necesidades, al día de hoy, Chihuahua es un claro ejemplo de una administración centralista y ajena a sus municipios.*
- 11. La actual legislatura es la encargada de instrumentar y regular la instalación del Sistema Hacendario Estatal, por esta razón debemos tener pleno conocimiento del funcionamiento de los órganos que permearán sobre él, y de manera muy importante entender la esencia de los criterios usados para la elección de los coeficientes de distribución, así como los estudios elaborados que permitan analizar el impacto de dichas modificaciones en los ingresos municipales.*
- 12. Para la elaboración de esta nueva Ley de Coordinación fiscal, los municipios de nuestra entidad no fueron consultados, y si bien se generan con esta Ley, nuevos espacios y foros de discusión, debemos ver la generación de los mismos, como un tema apremiante y de la mayor urgencia y por ende la incorporación de los municipios a la agenda fiscal debe ser inmediata.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, para que se sirva incorporación de los municipios a la agenda fiscal debe ser inmediata, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en La Ley de Coordinación Fiscal.*

Económico.- *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 07 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES

**Sub Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional**